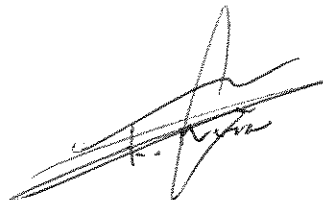


PREGUNTA: “¿Se compromete el Gobierno Municipal a abonar la Paga Extra a los trabajadores y trabajadoras de los PIL?”

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral:

¿Se compromete el Gobierno Municipal a abonar la Paga Extra que les corresponde a los trabajadores y trabajadoras de los Programas de Inserción Laboral (PIL)?

Leganés, 9 de febrero de 2016.



Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS

